



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GARGO

350

DOC.	207411
EXP.	106059

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 200 -2017-MDT/GM

El Tambo,

24 MAYO 2017

VISTO:

El Informe N° 184-2017-MDT/GAF, de fecha 05 de mayo del 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo; Informe Legal N° 343-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 184-2017-MDT/GAF, de fecha 05 de mayo del 2017, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2017-MDT/GM, en la parte correspondiente al inicio de las cuotas, a partir del mes de mayo del 2017, respecto al demandante SERAPIO RAUL MEDINA VELI, de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 03 del Expediente Judicial N° 2344-2015-9-1501-JR-LA-03.

Que, la Gerencia Municipal, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2017-MDT/GM, reconoce y calendariza el pago de sentencias judiciales para los siguientes ejercicios presupuestales, en merito a lo indicado por el Comité para la elaboración y aprobación del listado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, encontrándose inmerso el demandante SERAPIO RAUL MEDINA VELI donde se consignaba que el inicio de las cuotas de pago el mes de enero del 2018.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 343-2017-MDT/GAJ, de fecha 18 de mayo del 2017, con los fundamentos que en el expone concluye y opina: PROCEDENTE la modificación parcial de la Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2016-MDT/GM, de fecha 21 de marzo del 2017, específicamente el ARTICULO PRIMERO correspondiente al Sr. SERAPIO RAUL MEDINA VELI, debiendo considerarse como dato correcto el inicio de pago de cuotas a partir del mes de mayo del 2017, por el monto de S/ 1,193.22 soles mensuales en 18 armadas, manteniéndose vigente los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal.

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, parcialmente la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2017-MDT/GM, de fecha 21 de marzo del 2017, específicamente el ARTICULO PRIMERO correspondiente al Sr. SERAPIO RAUL MEDINA VELI, debiendo considerarse como dato correcto el inicio de pago de cuotas a partir del mes de mayo del 2017, por el monto de S/ 1,193.22 soles mensuales en 18 armadas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2017-MDT/GM, de fecha 21 de marzo del 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Dr. Hector V. Millan Camposano  
 GERENTE MUNICIPAL

350